



LIC. OMAR ALEJANDRO LIZAMA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
P R E S E N T E.

DRHyE-279/2022
ASUNTO: Sanciones administrativas

En cumplimiento al artículo 29 fracción XVIII de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA donde menciona "Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)" se anexa la información correspondiente al 1er Trimestre el cual cuenta con un periodo correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2022.

"Se hace de su conocimiento que no se ha registrado ninguna sanción administrativa definitiva a algún funcionario, ni se ha reportado a esta dirección a mi cargo"

Con el fin de contestar en tiempo y forma, de acuerdo a los términos establecidos en los artículos 58, 71 Fracción II, 128 y 135 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier solicitud de información adicional.

ATENTAMENTE
VILLA DE ALVAREZ COL. 10 DE MAYO 2022

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
 DIRECCION DE
 RECURSOS HUMANOS

C.P. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y EVALUACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
**UNIDAD DE
 TRANSPARENCIA**

Recibi 09/05/2022
DAVID MURGUÍA

C.c.p. FELIPE CRUZ CALVARIO. Presidente Municipal. Para su conocimiento
 C.c.p. JJPS/pbb

